

PLANIFICACION ACCIONES POSITIVAS 2010-2011

AP1 MEDIDAS ORGANIZATIVAS				
Código	ACCIÓN POSITIVA	Responsable	Plazo de Ejecución	Valoración Económica
AP1-01	Mantenimiento de reuniones periódicas, como mínimo de forma trimestral o cuando sea necesario, con la Unidad de Igualdad/Comité de Igualdad y la Agente de Igualdad, para el seguimiento de las acciones.	<i>A. Igualdad U. Igualdad</i>		
AP1-02	La Unidad/Comité de Igualdad y la Agente de Igualdad, atenderán de forma continua las diferentes necesidades de los trabajadores/as relacionadas con la materia.	<i>A. Igualdad U. Igualdad RRHH</i>		

AP2 MEDIDAS DE FORMACIÓN , INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y LENGUAJE				
Código	ACCIÓN POSITIVA	Responsable	Plazo de Ejecución	Valoración Económica
AP2-01	Se realizarán reuniones formativas/informativas sobre la Ley de Igualdad y su aplicación en la empresa.	<i>A. Igualdad U. Igualdad</i>	Anual	
AP2-02	En el Plan anual de formación se incluirán formaciones a nivel técnico con la finalidad de formar al personal y facilitar su formación. Igualmente se incluirá formación para mejorar la gestión de personas, lenguaje no sexista en las comunicaciones y en el trato personal.	<i>A. Igualdad U. Igualdad</i>	Anual	
AP2-03	Se comunicarán y publicarán informaciones generales en materia de Igualdad.	<i>A. Igualdad U. Igualdad</i>	Permanente	
AP2-04	Se continuarán revisando las comunicaciones internas y externas, para detectar y corregir el posible lenguaje sexista.	<i>RRHH A. Igualdad</i>	Permanente	
AP2-05	Las acciones formativas se fijarán teniendo en cuenta los horarios de realización buscando el equilibrio entre la producción y la conciliación familiar y laboral.	<i>RRHH</i>	Anual	

PLANIFICACION ACCIONES POSITIVAS 2010-2011

AP2	MEDIDAS DE FORMACIÓN , INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y LENGUAJE			
Código	ACCIÓN POSITIVA	Responsable	Plazo de Ejecución	Valoración Económica
AP2-06	Se mantendrá activo un buzón de sugerencias para que el personal pueda (de forma anónima si lo desea) informar a la empresa sobre hechos o conductas que estimen contrarias a la política de igualdad de oportunidades declarada por la Dirección de AF Bcn.	RRHH	Permanente	
AP2-07	La Agente de Igualdad, de forma personal, prestará información, apoyo y tratamiento a las consultas que en materia de Igualdad los trabajadores-as así lo soliciten.	RRHH A. Igualdad	Permanente	

AP3	MEDIDAS DE SELECCIÓN PROMOCIÓN Y CONTRATACIÓN			
Código	ACCIÓN POSITIVA	Responsable²	Plazo de Ejecución	Valoración Económica
AP3-01	Se editarán políticas de selección, promoción y contratación que tengan en cuenta la igualdad de oportunidades en los procesos, garantizando que no existe discriminación en los mismos.	RRHH U. Igualdad A. Igualdad	Septiembre 2010	
AP3-02	En los planes de formación se incluirán formaciones técnicas que ayuden a los trabajadores/as a adquirir conocimientos necesarios para acceder a las promociones.	RRHH U. Igualdad A. Igualdad	Permanente	
AP3-03	Se tenderá a igualar el nivel salarial según las categorías profesionales, de forma que no se produzcan discriminaciones.	RRHH Gerencia U. Igualdad A. Igualdad	Permanente	

PLANIFICACION ACCIONES POSITIVAS 2010-2011

AP 4 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y MOOBING				
Código	ACCIÓN POSITIVA	Responsable	Plazo de Ejecución	Valoración Económica
AP4-01	En caso de detectarse una situación de acoso sexual y/o actitudes no permitidas en la empresa, se seguirá el Protocolo establecido; se adaptará el procedimiento y/o se mejorará cuando sea necesario.	<i>A. Igualdad U. Igualdad Deleg.Prev</i>	continuo	
AP4-02	Se priorizará la investigación de los casos de acoso sexual y mobbing.	<i>A. Igualdad U. Igualdad Deleg.Prev</i>	continuo	

AP 5 MEDIDAS DE CONCILIACIÓN VIDA LABORAL/FAMILIAR				
Código	ACCIÓN POSITIVA	Responsable²	Plazo de Ejecución	Valoración Económica
AP5-01	En caso de mujeres embarazadas se evaluará el puesto de trabajo específico y se informará a la trabajadora de las actividades que no es recomendable realizar durante este periodo.	<i>Deleg.Prev. U. Igualdad A. Igualdad RRHH</i>	continuo	
AP5-02	Se estudiarán, de forma individual, los casos en los que se den las necesidades específicas sobre conciliación laboral y familiar. El Agente de Igualdad debe estar presente durante la realización de los mismos.	<i>U. Igualdad A. Igualdad RRHH</i>	continuo	
AP5-03	Se facilitará la gestión de las prestaciones derivadas de los permisos de maternidad y paternidad, informando de los derechos y obligaciones establecidos.	<i>U. Igualdad A. Igualdad RRHH</i>	continuo	
AP5-04	En la medida de lo posible se atenderán las solicitudes individuales para la adecuación de horarios laborales que permitan la conciliación laboral sin perjuicio de las obligaciones del puesto de trabajo	<i>A. Igualdad RRHH</i>	continuo	

PLANIFICACION ACCIONES POSITIVAS 2010-2011

AP 6	<i>MEDIDAS DE SEGUIMIENTO</i>			
Código	ACCIÓN POSITIVA	Responsable	Plazo de Ejecución	Valoración Económica
AP6-01	La unidad/comité de Igualdad se reunirá xxxxxx para realizar el seguimiento de las acciones establecidas Se confeccionarán actas de las reuniones con los temas tratados	<i>U. Igualdad A. Igualdad</i>	xxxx	
AP6-02	Se realizará una auditoría anual de seguimiento anexando aquellas acciones positivas derivadas de la participación de los trabajadores/as de la empresa y se realizará el control de la ejecución de las acciones positivas implantadas.	<i>U. Igualdad A. Igualdad RRHH</i>	anual	
AP6-03	Se realizará de forma anual, una encuesta anónima para evaluar la identificación de desigualdades, etc., a fin de que el PLAN DE IGUALDAD sea un documento vivo que se renueve y actualice con la organización.	<i>U. Igualdad A. Igualdad RRHH</i>	anual	